



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro

**Fijación de Cuota Alimentaria para Mayor
No. 50001-31-10-001-2015-00345-00**

Demandante: Luis Edilberto Zamora

Demandado: Orlando Zamora Contreras y otros.

Con el fin de emitir resolutoria a la petición incoada por el señor Luis Adolfo Zamora Contreras, por conducto de secretaria, requiérase a la empresa de seguridad Mosgal LTDA. Para que allegue comprobantes de los descuentos realizados al precitado; así mismo, para que informe la realización del aumento de la cuota mensual.

En lo que refiere a la diferencia dejada de descontar por el nominador, adviértasele que dicha entidad deberá tener en cuenta el mínimo vital del alimentante a la hora de realizar los descuentos correspondientes, y dirimir las cuotas en el tiempo hasta que se satisfaga el total de la obligación.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

| |
|--|
| |
| JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA |
| DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. 1 del 18 de enero de 2024. |
| |
| STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ |
| Secretaria |